



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 SET 1994

Expte. No 127/94

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Catamarca a fin de asistir al Acto de firma del Convenio de Adhesión de las Universidades de la Región al Convenio firmado entre la Universidad de Arizona y la Universidad Nacional de Catamarca, los días 26 y 27 de Setiembre del corriente año; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado, durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Ing. Alfredo FUERTES, durante los días 26 y 27 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Rafael Marcelo Rivero*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 603 - 94

RESOLUCION - R - N° 604 - 94